CONSTANCIA SECRETARIAL: **MAYO 25/2021**

-Se recibe respuesta del Ministerio de defensa con relación al embargo ordenado**.**

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad.: 17001-40-03-003 -**2021-00189-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por ANDRES FELIPE HERNANDEZ OSPINA en contra de JORGE IVAN RAMOS MOSQUERA el oficio GS-2021- procedente del Ministerio de Defensa Nacional –Dirección Talento Humano donde se informa los resultados de la medida decretada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 084 del 26/05/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5493bd9c8ac83ba1ec427b39bf0f495197850c1c8c9b07a25171b784d81ebc97

Documento generado en 25/05/2021 03:07:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica